

## CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 15 de abril de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

<https://boe.gob.es/boe/dias/2019/04/26/pdfs/BOE-A-2019-6217.pdf>

**Número de Plazas/ Cuerpo o Escala:** 150 plazas por el sistema general de acceso libre para el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, código 1610

**Se reservan 8** para ser cubiertas por quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad, con un grado igual o superior al 33%.

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («BOE» del 22) [Acceso](#)

**Titulación:** Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Grado o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.



**Tasas:** 22,87 €

**PLAZO PRESENTACION SOLICITUDES:** Veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» de 26-04-2019

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Las solicitudes se cumplimentarán por vía electrónica, haciendo uso del servicio Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del punto de acceso general <http://administracion.gob.es/PAG/ips> siguiendo las instrucciones que se le indiquen. La presentación por esta vía permitirá: La inscripción en línea del modelo oficial. Anexar documentos a la solicitud. El pago electrónico de las tasas y El registro electrónico de la solicitud.

La presentación en soporte papel se podrá efectuar en el registro del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

*Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores*